

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 169 /25.-

Asunción, 15 de setiembre del 2025.

Señor

Econ. Oscar Alcides Orué, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, en el marco del expediente caratulado “*Instrucción de Sumario Administrativo a los señores César Ramón Barreto, con C.I. N° 1.508.184 y Valerio Fariña Ortega, con RUC N° 3766422-0, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, se solicita tenga a bien informar cuanto sigue:

- Si las Facturas N°s 001-001-283 y 001-001-284 de fechas 26 y 28 de agosto del 2024, Timbrado N° 17285711; y, la Factura N° 001-001-0000427 de fecha 01 de setiembre del 2024, con Timbrado N° 17326008, están debidamente declarados y con timbrado a día vigente, todo dentro del sumario administrativo referido anteriormente.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar atentamente a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

RS/mc/cg/rp

